

AYUNTAMIENTO DE MILAGRO

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela 289 del polígono 1.

El Pleno del Ayuntamiento de Milagro, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela catastral 289 del polígono 1 de Milagro, promovido por NAVARAGON, S.L., con el objeto de ordenar y distribuir las áreas de movimiento de las futuras edificaciones para la obtención de un máximo de 14 viviendas unifamiliares, y establecer las alturas de los forjados que componen las viviendas, la altura máxima del alero y el tipo de cubierta elegida para garantizar la coherencia del conjunto.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En Milagro, 13 de enero de 2020. El Alcalde, José Ignacio Pardo Blanco.

